

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2347 ORDEN de 21 de enero de 1975 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» un Jefe y un Oficial del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Jefe y Oficial del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Fernando Gallego Calatrava, por Orden de 7 de enero de 1975 («Diario Oficial» número 6), en Valencia.

Capitán de Infantería don Luis Baeza Nuín, por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Diario Oficial» número 286), en Barcelona.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2348 ORDEN de 18 de enero de 1975 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don Julián Manuel Fernández del Corral, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.º, a), de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1974 por la que se acordó la supresión de determinados Juzgados Comarcales,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27, 1, a) del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir de la fecha de clausura del Juzgado, a don Julián Manuel Fernández del Corral, Juez Comarcal que servía el suprimido de Escalona, el cual deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 33 del mismo Reglamento para obtener su reingreso al servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

2349 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios Interinos de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de los corrientes, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios interinos de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, en relación con el apartado 4.º de la cuarta, del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los solicitantes que se expresan, que deberán posesionarse en el plazo que el propio Decreto señala.

Don José Alejandro Buceta Acuña.—Secretaría para la que se nombra: Almoradí (Alicante).

Don Antonio Hernández Arreiciado.—Secretaría para la que se nombra: Archena (Murcia).

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de los Juzgados de Paz de Caudete (Albacete) y Bullas (Murcia), que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2350 ORDEN de 15 de enero de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 7 de diciembre de 1973, para cubrir 53 plazas de Jefes de Servicio de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera Jefes de Servicio de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro del plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5 c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Jefes de Servicio de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala:

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.